LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/17

Por Contratación Excluida de la Ley N° 2051/03

TERMINACION DE 20 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA - PROYECTO SUEÑO Y ESPERANZA - CAPIATA - DPTO. CENTRAL

ASUNCION - PARAGUAY
2017

Licitación para la Contratación de Obras

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACION

Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta Sección incluye la información necesaria para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas. Asimismo, provee información sobre la presentación, apertura, y evaluación de las ofertas, y sobre la adjudicación del Contrato. **Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio. Por lo tanto, no pueden ser modificadas por la Convocante.**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta Sección contiene las disposiciones elaboradas por la Convocante que son propias de cada licitación y que complementan la información o los requisitos indicados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios elaborados por la Convocante, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más baja, así como las calificaciones que debe tener el Oferente para ejecutar el Contrato.

Sección IV: Formularios de la Oferta

Esta Sección contiene los formularios de **Presentación de Oferta**, **Lista de Cantidades y sus Precios**, **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, **y Declaración Jurada** que deberán ser presentados con la oferta.

PARTE 2 – OBRAS REQUERIDAS

Sección V. Alcance de las obras

Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas y los Planos, que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

PARTE 3 – CONTRATO

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta Sección contiene las cláusulas generales de uso estándar. **Las disposiciones de la Sección VI no pueden ser modificadas por la Convocante y deben utilizarse en todos los contratos de obra.**

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta Sección contiene las cláusulas elaboradas por la Convocante que son propias de cada contrato y que complementan la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato.

Sección VIII: Formularios del Contrato

Esta Sección contiene la pro forma de Contrato que, antes de firmarse, deberá incorporar todas las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada para adjudicación. Solo podrán incluirse correcciones o adenda que estén permitidas por las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Los formularios de **Garantía de Cumplimiento de Contrato** y **Garantía de Anticipo,** cuando estas garantías sean requeridas, deberán ser completados únicamente por el Oferente adjudicatario y con posterioridad a la notificación de adjudicación del Contrato.

Documentos de Licitación

Índice General

Pág.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación ..... 1 - 4

Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....I - 4
Sección II. Datos de la Licitación ..... II - 7
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....III - 14
Sección IV. Formularios de la Oferta.....IV - 37

PARTE 2 – Obras requeridas .....I - 47

Sección V. Alcance de las obras ..... V - 47

PARTE 3 - Contratación .....I - 50

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato .....VI - 50
Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato..... VII - 91
Sección VIII. Formularios del Contrato ..... VIII - 95

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Pág.

A. Generalidades ..... *I - 7*

1. Objeto de la Licitación ..... I - 7
2. Fuente de Recursos ..... I - 7
3. Fraude y Corrupción ..... I - 7
4. Oferentes Elegibles ..... I - 8
5. Prohibicón de negociar la oferta y condiciones del pliego ..... I - 8

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones ..... *I - 8*

6. Secciones de los Documentos de Licitación ..... I - 8
7. Aclaración sobre los Documentos de Licitación ..... I - 9
8. Modificación de los Documentos de Licitación ..... I - 9

C. Preparación de las Ofertas ..... *I - 12*

9. Visita al sitio de obras ..... I - 10
10. Costo e Idioma de la Oferta ..... I - 10
11. Documentos que Componen la Oferta ..... I - 10
12. Formularios de Presentación de Oferta y Cantidades con indicación de PreciosI - **¡Error! Marcador no definido.**
13. Ofertas Alternativas ..... I - 12
14. Precios de la Oferta ..... I - 13
15. Monedas de la Oferta y Monedas de Pago ..... I - 13
16. Período de Validez de Ofertas ..... I - 13
17. Garantía de Mantenimiento de Oferta ..... I - 13
18. Formato y Firma de la Oferta ..... I - 15

D. Presentación y Apertura de Ofertas ..... I - 15

19. Presentación e Identificación de Ofertas ..... I - 15
20. Plazo para Presentación de Ofertas ..... I - 15
21. Ofertas Tardías ..... I - 16
22. Retiro, Sustitución y Modificación de Ofertas ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**
23. Apertura de Ofertas ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**

E. Evaluación y Comparación de Ofertas .....

24. Confidencialidad ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**
25. Aclaración de Ofertas ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**
26. Análisis de la oferta. Cumplimiento de las condiciones de la licitación ..... I - 17
27. Disconformidades, Errores y Omisiones ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**
28. Método de evaluación: Examen Preliminar de Ofertas ..... I - 18
29. Método de evaluación: Comparación de los precios de las OfertasI - **¡Error! Marcador no definido.**

30. Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación .....I - 19
31 Informe de evaluación. .....I - 19
32 Derecho de la Administración Convocante de cancelar o declarar desierta la licitación I - **¡Error! Marcador no definido.**

F. Adjudicación del Contrato.....

33. Adjudicación .....I - 20
34. Notificación de la Adjudicacion.....I -20
35. Firma del Contrato ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**
36. Garantía de cumplimiento del contrato. .....I - 22
37. Anticipo y Garantía de anticipo ..... I - **¡Error! Marcador no definido.**
38. Protestas y Reclamaciones .....I - 23
39. Constancia del SIPE. .....I - 23
40. Denuncias. .....I - 23

Sección II. Datos de la Licitación

Sección II. Datos de la Licitación	
A. Introducción	
IAO 1.2a	La Convocante es LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/17** por Contratación Excluida de la Ley N° 2051/03 **"TERMINACION DE 20 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA - PROYECTO SUEÑO Y ESPERANZA - CAPIATA - DPTO. CENTRAL**
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 309
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL** al oferente que presente la oferta con precio más bajo y cumpla con las condiciones técnicas, legales y financieras para contratar con el estado paraguayo. El **sistema de contratación** será por **Precio Unitario.**
IAO 1.2 e	El costo del derecho de participación, en la presente Licitación, es GRATUITO. El Pliego de Bases podrá solicitarse en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), sito en Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez o vía web en la página www.senavitat.gov.py.
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2017.- La contratación será plurianual, por tanto, los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2018 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.
IAO 4.1	Podrán presentar ofertas en este Llamado a Licitación Pública, los oferentes y las personas físicas o jurídicas, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el punto 4.1 y que cumplen con los requisitos exigidos para el efecto en este Pliego de Bases y Condiciones.
	B. Documentos de Licitación

IAO 7.1	**Para propósitos de consultas:** Fecha tope de consultas: 10 de Octubre de 2017**.-** Hora tope de consultas: 12:00 hs. Dirección: Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez - UOC Teléfono N°: 021 495.538 Las consultas deberán realizarse por escrito mediante nota dirigida a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y presentarse en la oficina de la misma, ubicada en Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez – Planta Baja. **No se aceptarán consultas al expirar el plazo establecido.** **El oferente deberá estudiar detalladamente los planos, las planillas de cantidades, el cronograma de obras y las especificaciones técnicas, para que en el caso de existir dudas y/o necesidad de modificaciones, consultar y/o solicitar en el periodo de consultas, la inclusión de los mismos mediante adendas.**
IAO 7.2.	NO SE REALIZARA JUNTA DE ACLARACIONES.
C. Preparación de Ofertas	
IAO 9.1.	El Oferente, bajo su propia responsabilidad deberá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente. Los planos de Ubicación se encuentran anexos al Pliego. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona de obra para preparar su oferta y celebrar el contrato.
IAO 10.3.	Los documentos que pueden presentarse en otro idioma son los siguientes: **NO APLICA.**
IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras: a) Descripción preliminar del método de trabajo. b) Cronograma físico-financiero, conforme al formulario de la Sección IV. c) Constancia de visita al sitio de obras (para las empresas que realizaron la visita) o Declaración Jurada de reconocimiento del sitio de obras (para las empresas que no realizaron la visita) d) Declaración Jurada por la cual la empresa certificada la dirección legal y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta cumplen con los requerimientos de la Sección IV, Alcance de las Obras: **e) <u>Descripción preliminar del método de trabajo.</u>** El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales. f) **<u>Cronograma físico-financiero</u>**, conforme a las planillas de la Sección III. El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con: **I.** Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de gráfico de barras), las ejecuciones por cada rubro y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. **II.** Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas. c) **Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información relativa a la zona** de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato. **Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal de la misma y adjunta Croquis de ubicación**, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.

IAO 11.1 (f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: ✓ Formulario Nº 1.1.: Información sobre el Oferente ✓ Formulario Nº 1.2.: Información sobre el Oferente para cada miembro de un consorcio ✓ Formulario Nº 1.3.: Situación Financiera ✓ Formulario Nº 1.4.: Experiencia General en Construcción ✓ Formulario Nº 1.5.: Facturación Anual Media en Construcción ✓ Formulario Nº 1.6.: Experiencia Específica en Construcción ✓ Formulario Nº 1.7.: Profesionales y Técnicos previstos para la Obra ✓ Formulario Nº 1.7.1:Datos personales de Profesionales y Técnicos afectados a la Obra ✓ Formulario Nº 1.8.: Compromiso de trabajo del personal ✓ Formulario Nº 1.9: Equipos, Herramientas e Implementos propios de la Empresa previstos para la Obra. ✓ Formulario Nº 1.10: Equipos, Herramientas e Implementos a ser adquiridos por la Empresa para la Obra. ✓ Formulario Nº 1.11: Equipos, Herramientas e Implementos a ser alquilados para la Obra. ✓ Certificado de cumplimiento de contrato en el cual se certifique el desempeño satisfactorio en la ejecución de las obras, anexando el contrato con 3 Instituciones Públicas o Privadas como mínimo. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. En el caso de empresas públicas el certificado deberá ser expedido por la máxima autoridad de la Unidad Operativa de Contrataciones de esa Institución. En el caso de empresas privadas, deberá estar firmado por el Presidente, Director o Gerente en quien recaiga la administración de la misma. ✓ Fotocopia autenticada del Balance General y DD.JJ del Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales correspondientes a los (**años 2014, 2015 y 2016**) ✓ Currículum en el que se mencione la experiencia del personal profesional Arquitecto o Ingeniero, con 5 años de experiencia como mínimo, que realizara las tareas de residente de obras. ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en los formularios. ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

IAO 11.1 (g)	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales: a) Planilla de Precios en medio magnético, en formato Excel. b) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a sesenta (60) días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a sesenta (60) días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. (Para oferentes internacionales equivalente). d) Declaración Jurada manifestando NO poseer litigios pendientes superiores al porcentaje relacionado al Patrimonio Neto del Oferente. e) Certificado de Cumplimiento Tributario (Resolución General S.E.T. Nº 08/08) vigente a la fecha de apertura de ofertas. f) Constancia de no adeudar al IPS o no estar Inscripto a la fecha de Apertura. g) Autorización para pedir referencia a instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. h) Certificado original o carta de compromiso emitido por una entidad financiera de plaza(Bancos y/o Financieras **en la que se mencione la línea de crédito a la cual tienen acceso la empresa oferente**(Documento Original)
IAO 13.1	Las ofertas alternativas NO serán permitidas.
IAO 14.3	El Oferente indicará los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la Lista de Cantidades. El precio que se debe cotizar en la Presentación de Oferta, será el precio total de la oferta. **Asimismo, deberá realizar y presentar un análisis de costo unitario por rubro. Inclusive los rubros globales deberán presentarse detallados.** **Ademas deberán incluirse las no coincidencias que pudieran haber entre los planos, computo de la planilla de oferta y especificaciones técnicas**
IAO 15.1	El oferente cotizará su propuesta en guaraníes. El pago se hará en guaraníes.
IAO 16.1	El período de vigencia de la oferta será de **120 (ciento veinte)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
IAO 17.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 % del monto total de la oferta.

IAO 17.2	La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro o Garantía Bancaria) deberá ser emitida exactamente en los términos del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección III. La Convocante podrá rechazar toda Garantía de Mantenimiento de Oferta que establezca cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, con la consecuente descalificación del oferente tomador de la garantía La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. Esta garantía adoptará alguna de las siguientes formas: (a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (b) Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay; Si el Consorcio ya está Constituido por Escritura Pública, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser emitida a nombre del Consorcio. Si el Consorcio todavía no ha formalizado por Escritura Pública, la garantía deberá presentarse en cualquiera de las dos formas: Para el caso de las Pólizas: la Garantía deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integren. Para el caso de la Garantía Bancaria: la garantía debe ser emitida a nombre de la empresa Líder designada en Acta o acuerdo de intención de Consorciamiento
IAO 17.4	El periodo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será como minimo de **120 (ciento veinte) días**, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 18.1	El oferente deberá presentar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la cláusula 11 de las IAO, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente debe presentar una copia: en medio impreso, y una copia en medio magnético**. Durante el transcurso de la evaluación el mismo quedará a resguardo de la UOC.** Marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de discrepancia entre el Original y la Copia, prevalecerá el original. Todas las hojas deberán ir firmadas, selladas y foliadas en número. Además la documentación presentada debe contener un índice paginado detallado que permita encontrar fácilmente cualquier información. La Documentación presentada, debe ser protegida por cubiertas con tapas duras adecuadas y encuadernadas en forma suficientemente segura, para evitar su deterioro por el manipuleo
IAO 20.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT) Calle y No.: Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez Piso/ Oficina: Planta Baja. Ciudad: Asunción. La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha: 17 de Octubre de 2017-** **Hora 09:00 hs.**

IAO 23.1	La apertura de ofertas tendrá lugar en: Atención: SALON AUDITORIO - SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT) Calle y No.: Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez Piso/ Oficina: Planta Baja. Ciudad: Asunción. **Fecha: 17 de Octubre de 2017-** **Hora 09:30 hs.**
IAO 23.2	La falta de foliatura de los documentos presentados por los participantes, deberá ser salvada únicamente foliando en el acto de apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 33.1	La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.
IAO 34.1	La adjudicación se dará a conocer por nota, a cada uno de los oferentes luego de la aprobación de la Máxima Autoridad de la Convocante, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma de la misma, a través de los medios de comunicación como fax o correo electrónico. A dicho efecto, se considerarán válidos y únicos los datos correspondientes a la dirección del domicilio, dirección de correo electrónico y los números de teléfonos y fax consignados en el Formulario N° 1.1 y 1.2 de la Sección III. En caso de que dicho Formulario no esté debidamente completado, se utilizarán los datos consignados en el SIPE, para lo cual la empresa deberá mantener en **forma activa** todos los datos que se encuentran establecidos en su SIPE. Será suficiente prueba de recibo el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de la lectura del correo electrónico, dependiendo de la vía a ser utilizada para la notificación.
IAO 36.1	El Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se fija en **10%** del valor total del Contrato, en guaraníes en igual proporción que la oferta de precio del oferente.
IAO 37.2	El monto del anticipo será: **30%** del Monto Total del Contrato.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de evaluación.

- Verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del punto 4.1 Instrucciones a los oferentes (Formulario N° 2).**
  - Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, su oferta será evaluada y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

- Luego de haber realizado la verificación de los documentos sustanciales se seguirá con las demás documentaciones:
  - Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
  - A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
  - Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

COTIZACION DE PRECIOS UNITARIOS (planilla de cómputo métrico)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a analizar la cotización de precios unitarios en la planilla de cómputo métrico, los montos deben estar dentro de un rango de precio admisible y razonable, para lo cual se efectuará un análisis comparativo del costo unitario de cada rubro componente de la planilla de precios, verificando que los mismos no se aparten sustancialmente respecto al referencial establecido por la SENAVITAT para cada ítem. **El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). A dicho efecto, **el comité de evaluación podrá solicitar en los rubros que considere necesario la presentación del Formulario Nº 5 "Formulario de Composición de Precios Unitarios" (Desglose de Precios).**

En caso que la oferta arroje una diferencia significativa o sustancial, será exclusiva atribución de la convocante analizar dicha variación para admitir o desechar la misma, a fin de evitar precios "temerarios" o irrisorios", así como precios que superen la disponibilidad presupuestaria prevista para cada lote por la convocante.

Por otro lado no serán considerados ítems sin cotización o con monto "cero" ni se admitirán precios que pudieran ser considerados como irrisorios o temerarios.

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales y las aclaraciones que considere necesario.

- En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así sucesivamente.
- El Comité de Evaluación finalmente propondrá la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones para la adjudicación.

Observación: La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

2. Requisitos para Calificación.

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes, al tiempo de la presentación de la oferta. b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Acreditación del Oferente. d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	a) Declaración Jurada b) Declaración Jurada c) Fotocopia simple de Cédula de Identidad. d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC, Certificado de Cumplimiento tributario expedida por la Autoridad competente y la Declaración Jurada del Impuesto al valor Agregado (Formulario 120), de los últimos 3 meses. e) Fotocopia simple de la cédula de identidad de la persona que representa al oferente y una fotocopia autenticada del poder especial otorgado por Escritura Pública, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación (no es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2014, 2015, 2016.**	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el 100 % del requisito.	Debe cumplir con el 100 % del requisito	Completar el **Formulario N° 1.3** y presentar los documentos respaldatorios
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2014, 2015, 2016.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el 100 % del requisito.	Debe cumplir con el 100 % del requisito	Completar el **Formulario N° 1.3** y presentar los documentos respaldatorios
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del**: 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco y/o Financiera) que demuestre que la Empresa cuente con una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 1.3,** y presentar los documentos respaldatorios

4. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los **mejores cinco (5) años** de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al **50 %** del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 1.4 y 1.5, y presentar los documentos probatorios.

5. Experiencia Específica					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección IV. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito como mínimo, las obras deberán estar terminadas en un 7**0%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. El Comité de Evaluación se encargara de solicitar a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: • En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con la SENAVITAT, deberá estar al día y con un avance mínimo del 50% con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. • Verificara que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los Formulario N° 1.6, y presentar los documentos probatorios.
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras Civiles en general.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	No aplica	Completar los Formulario N° 1.6 y presentar los documentos probatorios

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **RESIDENTE DE OBRA** (ARQUITECTO O INGENIERO): con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) y experiencia mínima de 4 (cuatro) años en obras de naturaleza y complejidad similares (demostrables con la presentación de copias de contratos o similares).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N°** 1.7. 1.7.1 y 1.8, y presentar los documentos respaldatorios

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): Un (1) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. Cuatro (4) Hormigoneras de 100 lts. Un (1) Hormigonera de 300 lts. Un (1) Generador de Electricidad Movil, con tablero eléctrico para efectuar sodaduras en situ Equipos de Soldadura eléctrica y accesorios Herramientas para la Construcción. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N° 1.9, 1.10 y 1.11;** y Presentar los documentos respaldatorios

8. Infraestructura de la Empresa					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: un recepcionista y un auxiliar administrativo, que cumplan horario laboral.	Debe cumplir con el requisito.	NO APLICA.	NO APLICA	Deben cumplir con el requisito. .	Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

<u>OBSERVACIÓN</u>: EL OFERENTE DEBERÁ PRESTAR SU CONFORMIDAD POR ESCRITO PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS INFORMACIONES PROVEIDAS.

9. Requerimientos adicionales

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta cumple con los requerimientos de la Sección IV, Alcance de las Obras:

a) Descripción preliminar del método de trabajo.

El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.

b) Cronograma físico-financiero, conforme a las planillas de la Sección III.

El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con:

I. **Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras),** las ejecuciones por cada rubro y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras.

II. **Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas**.

c) Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato**.**

d) Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal de la misma y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.

10. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

NO APLICA

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

- En caso de necesidad de desempate En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto al ratio de liquidez según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. En caso que el oferente en igualdad corresponda a un Consorcio, se tomará los datos de la empresa Líder del Consorcio.

- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica que consiste en la Mayor Cantidad de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio En caso que el oferente en igualdad corresponda a un Consorcio, se tomará los datos del mismo de manera conjunta.

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

Sección IV. Formularios de la Oferta

Presentación de Oferta

Fecha:_____
LPN _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la SENAVITAT, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) **Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes.**

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAO 16.1 de la Sección I, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios

SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT

PLANILLA GENERAL - RESÚMEN - PRECIOS REFERENCIALES - Junio 2017

TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS TIPO VY'A RENDÁ: UBH + 2D - 44,00 m² - "Sueño y Esperanza" - Capiatá - Departamento Central

Item	Rubros	Unidad	Cantidad faltante por 20 viviendas	Precio Unitario	Precio Total
1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
	1.1 - Limpieza de terreno	m²	880,00		
	1.2 - Replanteo y marcación	m²	200,00		
	1.3 - Relleno y Compactación – h prom. 0.35 m	m³	90,00		
2	**CIMIENTOS**				
	2.1 - Vigas de Fundación de H°A° de 0,15 x 0,30	ml	120,00		
	2.2 - Pilares de H°A° de 13 x 20 cm	m³	4,00		
	2.3 - Dados de H° de masa (de 60x60x60 y uno de 45x45x45)	m³	4,50		
3	**AISLACIONES**				
	3.1 - Aislación horizontal de muros – 3 caras	ml	120,00		
4	**MAMPOSTERÍAS**				
	4.1 - De nivelación de 0,30 m -	m²	61,00		
	4.2 - De cordón de nivelación . 0.15 m – h prom. 0.50 m Hall y Lavadero	m²	90,00		
	4.3 - De ladrillos Huecos de 0.15 m - p/ revoque	m²	1.660,00		
5	**ENCADENADO SUPERIOR Y ENVARILLADOS**				
	5.1 - Viga de Encadenado superior, asiento de tirantes de 0,13 x 0,20 m.	m³	16,00		
	5.2- Envarillado de Mamposteria de nivelación	ml	122,00		
	5.3 - De muros a la altura de antepecho	ml	46,50		
	5.4 - De muros sobre aberturas	ml	66,00		
	5.5 - De asiento inferior de tirantes y de Viga d 2Ø6+2Ø8	ml	250,00		
6	**TECHOS**				
	6.1 - De tejas españolas y tejuelons prensados c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	1.060,00		
7	**DESNIVELES**				
	7.1 - GRADAS - En Fachadas principal y posterior	Unidad	40,00		
8	**REVOQUES**				
	8.1 - De mampostería de nivelación	m²	16,00		
	8.2 - De paredes interiores	m²	3.100,00		
	8.3 - De paredes exteriores con hidrófugo	m²	1.660,00		
9	**CONTRAPISOS Y PISOS - REVESTIMIENTOS**				

	9.1 - De Cascots - e= 0,07 m (mín).	m²	890,00		
	9.2 - Cerámica Esmaltada 30x30 PEI 4. Incluye carpeta	m²	890,00		
	9.3 - Revestimiento Cerámico de 20x30 en Baño, cocina, lavadero - revestido.	m²	210,00		
10	**ZÓCALOS**				
	10.1 - De cerámica esmaltada	ml	800,00		
11	**ABERTURAS**				
	11.1 - Puertas de chapa plegada con marco tipo ángulo	Un	60,00		
	11.2 - Ventana tipo Balancín en baño (incluye vidrio 3 mm)	Un	20,00		
	11.3 - Puerta tipo balancín de chapa plegada (incluye vidrio 3 mm)	Un	20,00		
	11.4 - Ventana Tipo V1 - **de cristal templado - 8 mm**	Un	60,00		
12	**PINTURAS**				
	12.1 - A la cal para paredes interiores	m²	2.890,00		
	12.2 - Al látex exterior. - Fachada y mampostería de nivelación	m²	2.000,00		
	12.3 - De aberturas metálicas con sintéticas	m²	330,00		
13	**DESAGUES - IINSTALACIÓN SANITARIA**				
	13.1 - DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Cocina, Lavadero	Gl	20,00		
	13.2 - DESA. CLOA. EXT.: C.I., Desagues., Cámara Séptica.,Pozo absorvente.y Cañerías	Gl	20,00		
	13.3 - INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INT. Y EXT.	Gl	20,00		
	13.4 - INSTALACIÓN SANITARIA: Artefac., acces. y grifería - Baño, Cocina, Lavade.	Gl	20,00		
14	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
	14.1 - Cableado, llaves y tomas	Unidad	320,00		
	14.2 - Instalación Luminarias:Portalámparas sencillo metálico sin tulipa en interior incluye focos de bajo consumo de 20W.	un	140,00		
	14.3 - Instalación Luminarias Faroles con tulipas en fachada, incluye focos de bajo consumo de 20W.	un	40,00		
	14.4 - Tablero general	Gl	20,00		
	14.5 - Alimentación al TG	Gl	20,00		
	14.6 - Instalación para Ducha Elec.: Electro. y caja	Un	20,00		
	14.7 - Pilastra de ANDE p/ medidor	Un	20,00		
15	**CARTELES**				
	15.1 - Cartel metálico para numeración de viviendas	un	20,00		
	15.2 - Carteles (2), uno en el acceso principal y otro en el lugar del proyecto, prorrateado entre las 20 viviendas.	Gl	20,00		
16	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**	Gl	20,00		
	Precio referencial Total en 20 Viviendas a terminar	**Gs.**			
	SUPERFICIE A CONSTRUIR POR VIVIENDA TERMINADA	**m²**	44,0		

El monto total de la oferta es de……. G (Guaraníes……..)

Las planillas deberán contener todos los trabajos y materiales necesarios para el cumplimiento de todas las obras solicitadas en este Pliego de Bases y Condiciones y la correcta terminación de las mismas

Cualquier elemento indicado en las especificaciones técnicas y que no aparecen taxativamente en el listado de la planilla, *deberán ser incluidos* dentro de los rubros existentes para la correcta ejecución de los mismos, *debiendo el oferente realizar la visita al lugar de las Obras.*

Los montos consignados en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto deben coincidir con el monto que se asigna para cada ítem en el Formulario de Precios.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

Información sobre el Oferente Nº 1.1

Fecha: _____
LPN No.: _____

Nombre legal del Oferente:
En el caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro:
Año de constitución del Oferente:
Domicilio legal del Oferente:
Información sobre el representante autorizado del Oferente Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO)

Formulario Nº 1.2
Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO

Fecha: _____
LPN No.: _____

Nombre legal del Oferente:
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio:
Año de constitución del miembro del Consorcio:
Domicilio legal del miembro del Consorcio:
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: (agregar documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO)

Formulario Nº 1.3

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año *n*		
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales.

Formulario 1.4

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Formulario Nº 1.5

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual en construcción		

Requisito Mínimo:

- Haber generado, durante los últimos diez años, un volumen anual en obras similares a la licitada, por un monto igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total de la oferta que presente.

El volumen anual de obras similares se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente. Para este caso, se tendrá en cuenta el año de mayor facturación.

Formulario Nº 1.6

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
_____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	☐ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs._____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			
_____			
_____			
_____			
Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			
_____			
_____			

(Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción)

Formulario Nº 1.7

NOMINA DEL PERSONAL CLAVE, TECNICO AFECTADO A LAS OBRAS

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Profesión o Título	Años con la Empresa	Área de trabajo asignado para la ejecución de la Obra	Personal permanente o eventual

Formulario Nº 1.7.1

DATOS PERSONALES

1. Nombre Completo:

2. Edad:

3. Nacionalidad:

4. Título Académico:

5. Idiomas:

6. Posición o cargo en la Empresa:

7. Experiencia dentro de la empresa:

Cargo	Periodo	Funciones y Responsabilidades

FORMULARIO Nº 1.8

COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

LLAMADO:

Lugar y Fecha:

Yo _____, de profesión _____
Con especialidad en _____, me comprometo durante el periodo de (periodo asignado en la propuesta) a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo en la actividad de (área de trabajo asignado en la propuesta), en caso de que la empresa se adjudique el contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en _____ y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.
Se aclara para lo que hubiere lugar, que el mencionado compromiso de trabajo a tiempo completo, quedará extinguido si la empresa resuelve dar por finalizado el vínculo laboral.

FIRMA DEL PROFESIONAL

Nº de documento de identidad

Sello de la empresa

FORMULARIO N° 1.9

Nombre legal del Oferente: _____

Llamado No.:
Lugar y Fecha _____

EQUIPOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS PROPIOS DE LA EMPRESA PREVISTO PARA LA OBRA

Descripción del Equipo	Características			Cantidad
	Marca	Modelo	Capacidad	

El firmante, en nombre y representación de la Empresa……..en virtud de la autorización que le fuera conferida declara bajo la fe de juramento; que los equipos mencionados en el listado precedente son de propiedad de la Empresa y que:

1- Se halla disponible para la ejecución de la obra en caso de ser adjudicada.
2- Se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Así mismo, autoriza a la SENAVITAT u otro organismo competente a verificar la veracidad de las informaciones. Se expide la presente declaración en Asunción, a los días del mes de .....de.....-

FORMULARION°1.10

Nombre legal del Oferente:_____ **Llamado No.: /2017**

Lugar y Fecha _____

EQUIPOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS A SER ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA PARA LA OBRA

	Características	Cantidad	Valor			ORIGEN	
Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Capacidad			Mercosur	Extrazona

FORMULARIO N° 1.11

Nombre legal del Oferente: _____

Llamado No.:
Lugar y Fecha _____

EQUIPOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS QUE ESTÁN PREVISTOS ALQUILAR PARA LA OBRA

Descripción del Equipo	Características			Cantidad	Año de Fabricación	Ubicación Actual	Valor en (Gs)
	Marca	Modelo	Capacidad				

Los equipos listados en este formulario deberán estar respaldados por una Carta de Compromiso de Alquiler.

FORMULARIO N° 2

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL PUNTO 4.1 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Punto 4.1 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

FORMULARIO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,....de.....de .....

Señores

Secretaría Nacional de Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)

Presente
REF: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....
De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

- QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
- QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución,. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la legislación vigente, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
( )1 En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

_____1 En caso de corresponder, marque aquí con una X

( )1 En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del

Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el arto 55 del Código de la niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo Carácter Formal

_____

1 En caso de corresponder, marque aquí con una X

FORMULARIO N° 4

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____

LPN Nº

A: LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT)

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la **TERMINACION DE 20 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA - PROYECTO SUEÑO Y ESPERANZA - CAPIATA - DPTO. CENTRAL** en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), en lo sucesivo denominado "la Convocante", por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante cuando lo reclame en cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° XXX.

Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al PUNTO 4.1 DE LA IAO

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 5 - Formulario de Composición de Precios Unitarios

Este formulario se solicitaría según necesidad de la SENAVITAT

[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, ateniendo el tipo de obra]

Fecha	**Item N°**			
	Obra		**Unidad :**	
a) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			A) Total Gs.	
b) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			B) Total Gs.	
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
F) Transport e	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

PARTE 2 – Obras Requeridas

Sección V. Alcance de las Obras

Índice

1. Descripción de las obras.

2. Periodo de construcción.

3. Lugar.

4. Lista estimada de cantidades

5. Planos

6. Especificaciones Técnicas

1. Descripción de las obras

La presente licitación tiene por objeto la construcción de 20 (veinte) viviendas unifamiliares a ser implementadas en la Ciudad de Capiatá Departamento Central Proyecto SUEÑO Y ESPERANZA.

- **Vivienda**
  - Tipo UBH+2 Dormitorios – Superficie: 44,00 m2.

2. Período de construcción

El plazo de entrega de la obra será de ciento cincuenta (150) días calendarios, el cual empezará a regir a partir de las 48 horas del cobro del anticipo financiero.

Para la realización de los trabajos, el Contratista arbitrará los medios necesarios para cubrir un horario laboral de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingo, con el número de empleados, personal técnico especializado, operarios y demás elementos necesarios para que los trabajos a ejecutarse estén siempre en proporción a la magnitud y naturaleza de las Obras.

El Contratista deberá informar periódicamente a la Fiscalización de Obras por escrito, la cantidad de operarios especificando nombre, apellido y horario de trabajo que intervendrán en el sector de la obra.

3. Lugar de la urbanización.

La obra se construirá en la localidad indicada en la Descripción de las Obras.

La ubicación de la misma está dada en el plano de ubicación que se anexa al Pliego.

4. Lista Estimada de Cantidades.

Ver planilla de cómputo y presupuesto en **Anexo N° 1** del presente PBC.

5. Planos.

LISTADO DE PLANOS

PLANOS GENERALES

Nº 01 - Plano de Ubicación.
Nº 02 - Plano de Loteamiento.
Nº 03 - Plano Urbanístico.

VIVIENDA TIPO VY'A RENDA UBH+2D- 44.00 m²

Nº 04 - Planta Arquitectónica Acotada.
Nº 05 - Planta Arquitectónica Acotada.
Nº 06 - Corte A-A.
Nº 07 - Fachadas Frontal y Lateral.
Nº 08 - Fachadas Posterior y Lateral.
Nº 09 - Planta de Cimentación.
Nº 10 - Detalles de Cimentación.
Nº 11 - Planta de Estructura de Techo.
Nº 12 - Detalles de Vigas y Tirantes de H°A° Prefabricados.
N° 13 - Detalles de Tirantes y Listones de H°A° Prefabricados.
Nº 14 - Planta de Instalación Desagüe Cloacal.
Nº 15 - Planta de Instalación de Agua Corriente.

Nº 16 -	Planta de Instalación Eléctrica.
N° 17 -	Detalle de Pilastra Medidor.
N° 18 -	Detalle de Abertura Metálica - Ventanas.
N° 19 -	Detalle de Abertura Metálica - Puertas.
N° 20 -	Detalle de Aberturas Metálicas - Puertas.
N° 21 -	Planta de Disposición de Pisos.
N° 22 -	Planta de Colocación de Zócalo.
N° 23 -	Esquema de Envarillado de Muros.
Nº 24 -	Detalle de Cámara de Inspección.
Nº 25 -	Detalle de Cámara Séptica.
Nº 26 -	Detalle de Pozo Absorbente con Campo de Infiltración.
Nº 27 -	Detalle de Pozo Absorbente.
Nº 28 -	Detalle de Cartel de Numeración de Vivienda.
Nº 29 -	Detalle de Cartel de Obra.
Nº 30 -	Detalle de Cartel de Obra.
Nº 31 -	Detalle de Cartel de Obra.
Nº 32 -	Detalle de Cartel de Obra.

6. Especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

INICIO DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras es de **ciento cincuenta (150)** días calendarios contados desde la entrada en rigor del cronograma oficial de la obra.

El cronograma oficial de la obra entrará en vigencia luego del período de movilización que será de 15 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

La orden de inicio de los trabajos es la instrucción escrita con prueba de recepción entregada por la Contratante a la firma Contratista para comenzar las obras y será emitida una vez pagado el anticipo y se hayan cumplido la presentación de lo siguiente:

La emisión del Acta de Inicio de Obras se dará a partir de:

- Cobro del Anticipo por parte de la Empresa
  Para el cobro del anticipo financiero deberán presentarse los siguientes documentos obligatorios:
  - Póliza de garantía emitida por una empresa de Seguros calificada y habilitada para emitir pólizas por el Banco Central del Paraguay, por el 100% del monto del anticipo.
    Si la obra se encuentra dentro del ejido Municipal:
  - Aprobación de los Planos Municipales de Obra y Loteamiento la autorización correspondiente para el inicio de los trabajos.
  - **Si la obra NO se encuentra dentro del ejido Municipal:**
  - Solicitar al Municipio de Referencia el Certificado de Ubicación Territorial.
  - Presentación de la Licencia Ambiental de la SEAM si corresponde. O de lo contrario una nota de la SEAM que la actividad planteada **"No requiere la Presentación del Estudio de Disposición de Efluentes ni Estudio de Impacto Ambiental, Preliminar"**

- Aprobación del cronograma por parte de la Dirección General Técnica

A dicho efecto, la Dirección Financiera deberá comunicar por escrito a la Dirección General Técnica inmediatamente cuando se proceda al pago del anticipo al Contratista, remitiendo copia autenticada del comprobante de pago.

CONFECCION Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA

El Contratista proveerá dos carteles de obra cuyo formato, medidas, colores y títulos se ajustarán a lo especificado en el diseño correspondiente. Los carteles deberán estar colocados como máximo a los 30 días de la firma del Contrato de obra. Se colocará un (1) cartel en el sitio de obras y un (1) cartel en la vía de acceso principal, en los lugares indicados por el Fiscal de Obra.

El diseño de los mismos se ajustará estrictamente al modelo establecido en el plano adjunto.

No se permitirá ningún otro cartel sin autorización expresa y por escrito de la SENAVITAT.

Previamente al emplazamiento del mismo, deberá someterse a la aprobación de la Fiscalización de Obra

Previamente al emplazamiento del mismo, deberá someterse a la aprobación de la Fiscalización de Obra

APROBACION DE PLANOS EN LA MUNICIPALIDAD

La contratista obtendrá la aprobación de los planos Municipales de Construcción de Obra, Loteamiento y la autorización correspondiente para el inicio de los trabajos.

CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos de común acuerdo con la Fiscalización de Obra.

ENERGIA ELECTRICA Y AGUA PARA LA CONSTRUCCION

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación, será costeado por la Contratista.

Estará a cargo del mismo todo lo relacionado a su instalación provisoria con ajuste a las exigencias reglamentarias de carácter técnico para dichas instalaciones.

El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra y el consumo será costeado por la Contratista, y estará a cargo de la misma la instalación provisoria de alimentación de agua, con ajuste a las exigencias reglamentarias de carácter técnico para dichas instalaciones.

CASILLA DE OBRADOR, ARMADO Y DESARMADO

La Contratista está obligado a contar en el sitio de obras con las instalaciones necesarias para:

- Oficina para el Residente y para la Fiscalización de Obras.
- SS.HH. para los Representantes Técnicos.
- SS.HH. vestuarios para el personal de Obra.
- Depósito de acopio de materiales a ser utilizados en la obra.
- Depósito para guarda de herramientas de la Contratista y/o SubContratistas.

La Contratista presentará planos de todo el conjunto de construcciones provisionales que considere necesarios para el desarrollo de sus tareas en el sitio establecidos en el proyecto, a la Fiscalización de Obras para su aprobación, con la que se deberá contar antes de la ejecución de las mismas.

Se deja constancia que el depósito para acopio de materiales deberá ser completamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieren protección contra los agentes atmosféricos o externos varios, teniendo un piso de lecherada de cemento tal que favorezca el normal mantenimiento de los materiales que allí sean depositados.

Cuando los trabajos se realizarán en horas nocturnas o en zonas de la obra sin iluminación natural, la Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos. En todos los casos, la Contratista deberá someter a la aprobación de la Fiscalización de Obras los esquemas y otras documentaciones de las instalaciones eléctricas provisorias que se proponga ejecutar.

El Obrador será propiedad de la SENAVITAT durante el tiempo que dure la obra, debiendo la Contratista mantenerlo en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento durante este periodo. La ubicación del mismo será definida por el Fiscal de Obra.

SEGURIDAD EN OBRA

El Contratista asumirá todas las responsabilidades de la obra y tomará todas las precauciones de tal manera a evitar daños a personas que transiten por el sitio, y propiedades dentro o en las inmediaciones del trabajo, colocando barreras de protección, así mismo tomar las medidas de no interferir el normal tránsito peatonal y vehicular.

El Contratista deberá mantener durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no del SENAVITAT y/o Contratista.

Establecerá vigilancia continua para prevenir deterioros y robo de materiales. Con ese fin, deberán permanecer en la obra una cantidad de serenos necesaria en horas y días laborables y no laborables, a cuenta y cargo de la Contratista, con la autorización de la Fiscalización de Obras.

PROTECCION INDIVIDUAL

Es de carecer obligatoria la utilización de vestimenta identificadora (con logo de la empresa) y equipos de protección individual en la construcción, (cascos, botas, guantes de protección, cinturón de protección contra caídas, gafas de protección, mascarillas con filtro, otros) exigidos por normas técnicas de seguridad. El incumplimiento de ésta obligación dará curso a la suspensión inmediata de la obra, por parte de la Fiscalización de Obra hasta tanto se regularice el equipamiento del sistema de protección individual del personal.

- Los elementos indispensables y obligatorios que deberán utilizar son:
- Cascos: La utilización del casco de seguridad es obligatoria, para todo el personal en obra, para la protección de la cabeza, que consiste en un elemento de seguridad para cubrir la cabeza del obrero, está destinada esencialmente a proteger la parte superior de la cabeza contra heridas producidas por objetos que caigan sobre el mismo.
- Botas: Consiste en un calzado de uso profesional destinado a ofrecer protección en los pies de los trabajadores. Este equipo deberá resistir hasta un cierto grado de energía de impacto, golpes resultantes

de caídas o proyecciones de objetos.

- Guantes de protección: Destinados a la protección de las manos a la exposición a golpes, pinchazos, agresión de substancias, etc.
- Cinturón de protección contra caídas: consiste en un cinturón de seguridad utilizado para frenar y detener la caída libre de un individuo. Constituido con un arnés toráxico con faja y elemento de amarre con amortiguador de caída. Este sistema de protección será utilizado cuando el personal realice actividades en andamios (a partir de 2 m de altura) y balcones.
- Gafas de protección: Debido a la actividad desarrollada en el proceso de construcción, en la que resulta necesario la utilización de herramientas tales como martilletes, máquinas de corte, etc. Estas operaciones conllevan riesgos para los ojos y la cara derivados de impactos de partículas o cuerpos sólidos. Por tanto es necesario contar con un equipo de protección ocular.
- Mascarilla de protección: Consiste en un equipo de protección individual para la protección de las vías respiratorias, cuya función es reducir la concentración de los contaminantes presentes en el ambiente de trabajo (en los casos de corte de pisos con máquinas, lijado de paredes o pinturas especiales, colocación de pisos vinílicos etc.)cada mascarilla contará con un filtro contra partículas, gases y vapores.

ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA

El Contratista deberá mantener permanentemente en obra, en la oficina destinada a la Fiscalización y a disposición de la misma, los siguientes elementos, en perfecto estado de conservación:

a) Una oficina para Fiscalización y otra para Residentes de Obras.

b) Un juego completo de planos y planillas.

c) Contrato, Especificaciones Técnicas.

d) Una cinta métrica de acero de50m.

e) Una cinta métrica de20/30m.

f) Una cinta métrica de3/5m.

g) Elementos de librería para anotaciones.

h) Libro de Obras

i) Extintor de 8 kilos Co2.

f) Elementos de protección de Visitantes y Fiscalización de Obras (cascos, botas, guantes)

g) Herramientas para la construcción en general, carretillas, azadas, cucharas, mangueras, plomadas, escuadras, etc.

TERMINACION DE 20 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA - PROYECTO SUEÑO Y ESPERANZA - CAPIATA - DPTO. CENTRAL

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La descripción de las tareas que se hace en este documento no es taxativa y el Contratista está obligado a realizar todos los trabajos de los ítem descriptos en la Planilla de Computo Métrico para la correcta

terminación de los trabajos y considerando la calidad de los materiales exigidos.

Los trabajos comprenden: la provisión y colocación de materiales, equipos y mano de obra necesarios en un todo de acuerdo con los Planos, Pliego de Bases y Condiciones y la Planilla de Obras. Comprende además, toma fotográfica que se deberán realizar en forma secuencial (antes, durante y después) a la ejecución de la obra y su entrega a la Fiscalización de Obras. Todos los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las mejores reglas del buen arte de la construcción.

El contratista tendrá la obligación de incluir en su oferta todas las previsiones, prestaciones y detalles, que aunque no sean enumerados en forma expresa en el presente documento, resulten necesarios para la correcta ejecución de la obra.

El contratista incluirá en el precio unitario, todos los costos, en que deberá incurrir la empresa para concluir con los trabajos, conforme a la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto, Especificaciones Técnicas y a los planos de detalles. Deberá, asimismo verificar los Cómputos Métricos y en caso de encontrar diferencia, comunicará de inmediato para su corrección, antes de la Apertura de Sobres.

El contratista tiene la obligación, una vez concluida la obra, de hacer entrega de todos los planos finales, incluyendo todos los ajustes realizados en obra, si los hubiere. La presentación de los mismos deberá realizarse en formato impreso y en copia magnética (ej. Disco compacto), incluyendo el relevamiento fotográfico realizado durante el desarrollo de la obra.

ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA

El Contratista deberá mantener permanentemente en obra, en la oficina destinada a la Fiscalización y a disposición de la misma, los siguientes elementos, en perfecto estado de conservación:

a) Una oficina para Fiscalización y otra para Residentes de Obras.
b) Un juego completo de planos y planillas.
c) Contrato, Especificaciones Técnicas.
d) Una cinta métrica de acero de50m.
e) Una cinta métrica de 20/30m.
f) Una cinta métrica de 3/5m.
g) Elementos de librería para anotaciones.
h) Libro de Obras
i) Extintor de 8 kilos Co2.
f) Elementos de protección de Visitantes y Fiscalización de Obras (cascos, botas, guantes)
g) Herramientas para la construcción en general, carretillas, azadas, cucharas, mangueras, plomadas, escuadras, etc.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LAS VIVIENDAS.

Ver Especificaciones Técnicas de las viviendas en **Anexo N° 2** del presente PBC.

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

LISTAS DE CLAUSULAS

Pág.

1. Identificación de la Contratante (Cláusula 1.1 de las CGC)..... 92
2. Documentos contractuales específicos (Cláusula 4 de las CGC)..... 92
3. Planos (Cláusula 4.4.1 de las CGC)…….. 92
4. Plazo de estimación de las Obligaciones Financieras del Contratante (Cláusula 5.8 de las CGC).. 92
5. Porcentaje de la Garantía de Cumplimiento (Cláusula 6.1.1 de las CGC)..... 92
6. Período de Validez de la Garantía de Cumplimiento (Cláusula 6.1.1 de las CGC)..... 92

7. Liberación de la Garantía de Cumplimiento (Cláusula 6.1.1 de las CGC)..... 92
8. Fondo de reparo (Cláusula 6.2.2 de las CGC)..... 92
9. Pólizas de seguros (Cláusula 6.3.1 de las CGC)..... 92
10. Precio del Contrato (Cláusulas 10.1.1 de las CGC)..... 92
11. Ajuste de precios (Cláusula 10.4.3 de las CGC)..... 92
12.. Impuestos, derechos y tasas (Cláusulas 10.5.2 de las CGC)……..... 92
13. Principales impuestos derechos y tasas (Cláusulas 10.5.7 de las CGC)……..... 92
14. Pago por acopio de materiales (Cláusula 11.3 de las CGC)..... 93
15. Anticipo (Cláusula 11.4 de las CGC)..... 93
16. Formularios (Cláusula 13.1.5 de las CGC)..... 93
17. Deducciones sobre las certificaciones (Cláusula 13.2.1.d) de las CGC)..... 93
18. Lugar de presentación de las facturas (Cláusula 13.2.3 de las CGC)..... 93
19. Plazo para presentación de la cuenta general (Cláusula 13.4.2 de las CGC)..... 93
20. Plazo de ejecución (Cláusula 19.1 de las CGC)..... 93
21. Prórroga de los plazos de ejecución (Cláusula 19.2 de las CGC)..... 93
22. Penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo (Cláusulas 20.1 y 20.3 de las CGC)…….. 93
23. Procedencia de los suministros (Cláusula 21.1 de las CGC)..... 93
24. Excepciones a las normas (Cláusula 23.1 de las CGC)..... 93
25. Verificador (Cláusula 24.3 de las CGC)..... 93
26. Condiciones y plazos (Cláusulas 26.1, 26.3 y y 26.4 de las CGC)..... 93
27. Preparación de los trabajos (Cláusula 28.1, 28.2 y 28.3 de las CGC)..... 94
28. Restricciones en las comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas (Cláusula 31.6.1 de las CGC)..... 94
29. Recepción provisional de las Obras (Cláusula 41.1, 41.2.b) y 42.2.e) de las CGC)..... 94
30. Plazo para la recepción definitiva (Cláusula 42.1 de las CGC)..... 94
31. Garantías contractuales (Cláusula 44.2 de las CGC)..... 94
32. Causales de Rescisión del Contrato (Cláusula 48.1 de las CGC)..... 94
33. Solución de controversias (Cláusula 52.2 de las CGC)..... 94
34. Entrada en vigor del Contrato (Cláusula 55.1 de las CGC)..... 94
35. Notificaciones (Cláusula 57.1 de las CGC)..... 94

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1.	Para efectos del presente documento se agregarán las siguientes denominaciones y aclaraciones: "**Contratante"** es la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL HABITAT (SENAVITAT). "**Director de Obras**" es *el* ***DIRECTOR GENERAL TÉCNICO*** de la SENAVITAT. "**Fiscal de Obras**" será designado por la contratante y será el profesional encargado de fiscalizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras. "**Supervisor de Obras**" será designado por la contratante y supervisará al Fiscal de Obras, informará al Coordinador Técnico sobre el avance de Obras y corroborará la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas. "**Jefe de Obras**" será denominado en adelante "Residente de Obra" y será el representante designado por el Contratista. **Permanecerá** en la obras durante la ejecución. En ningún caso el Contratista será el Residente de Obras. **"Contratista"** Representante legal de la Empresa Contratista "**Libro de Obras**" documento en el cual se incluirán las actividades del día y las observaciones de las partes, escritas y firmadas por el Residente de Obras y el Fiscal de Obras. **Estará foliado** y **contará** con tres hojas por cada folio, el original para su remisión a la Dirección General Técnica, el duplicado para el Fiscal de Obras y la tercera hoja **permanecerá** en el lugar de la obra.
CGC 3.1	La Contratante es la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL HABITAT (SENAVITAT), cuyo Representante Legal es el Sr/Sra. Ministro Secretario Ejecutivo El Contratista es la Empresa _____cuyo representante legal es _____. Los Residentes de Obras designados por el Contratista son los _____, con Cédula de Identidad No._____. El Director de Obra será el/la ***Director General Técnico.*** La administración del contrato estará a cargo de: ***Dirección General Técnica***
C.G.C. 3.4.	El Contratista deberá acreditar dos representantes: 1) El Representante Legal debidamente facultado para negociar y firmar el Contrato y será el Responsable en todo lo concerniente al cumplimiento de lo establecido en el Contrato. 2) Los Residentes de Obras serán los responsables directos de los aspectos técnicos relacionados con la obra y que firmarán los planos y documentos pertinentes. Los mismos permanecerán en el lugar de la Obra en las horas de trabajo y residirán en sus cercanías hasta la recepción definitiva de la Obra.

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos adicionales: a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y Notas Aclaratorias b) Formulario de Lista de Cantidades y Precios, ofertados por la empresa. c) Planos, Memorias de Cálculo, Especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica; d) **Cronograma físico-financiero presentado con la oferta y los aprobados por la SENAVITAT.** **El Cronograma físico- financiero definitivo deberá ser presentado a los cinco – (5) - días- posteriores a la firma de contrato y será analizado por la Dirección General Técnica para aprobar o rechazar el mismo, en un plazo máximo de cinco (5) – días hábiles** e) Cualquier notificación escrita que se realice con motivo de la ejecución de este contrato
CGC 4.4.1	La **Convocante** proveerá gratuitamente a solicitud del oferente, un CD conteniendo archivos magnéticos de los planos. Asimismo, los planos también podrán ser obtenidos a través del Portal de Contrataciones Públicas.
CGC 5.1.1	El CONTRATO será por *PRECIO UNITARIO*.
CGC 5.8	El Contratista entregará al Contratante dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles calendarios, posteriores a la firma del contrato junto con el cronograma, una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, y del avance mensual estimado en base al cronograma presentado.
CGC 5.10.1	El Contratista proveerá los elementos de seguridad necesarios al personal de obra. Será además responsable del cuidado y conservación de las obras hasta la Recepción Definitiva.
CGC 5.11.1	El Contratista constuirá en el sitio de obras un obrador con las instalaciones necesarias: Depósito de Materiales, Oficinas del Residente de obras y Oficina de los Fiscales de Obra.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de **10 %** del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato corresponderá al precio total ofertado. La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas siguientes: En caso de adoptarse Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida en los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI de los documentos de la licitación. En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato, deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia (con Calificación de Bajo Riesgo: AAA, AA, A, AA+, A+, AA-, A-), de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

	Además, deberá reunir las siguientes condiciones: Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañadas de los recibos de pagos de los premios correspondientes. Reaseguros: las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a esta Institución para su verificación las siguientes documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de email, teléfono y fax del mismo. c) La reaseguradora deberá estar inscripta en los registros de la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 años, para lo cual deberá presentar la documentación respaldatoria emitida por el Banco Central del Paraguay.
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía será de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO días (365),** que serán renovados automáticamente con **sesenta (60)** días hábiles antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento por la SENAVITAT. Esta renovación se dará en los casos en los que hubiere incumplimiento del cronograma de obras preestablecido, denotándose retraso para conclusión de la obra, o debido a corrimiento del cronograma por prórrogas concedidas por la Contratante de acuerdo a lo establecido en CGC 18.3 y 19.2. La falta de presentación de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultado a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado. **El siniestro se configurará con la notificación de la resolución que haya dispuesto la rescisión del contrato. En caso de divergencia entre el contrato de obra y el contrato de seguro, primarán las disposiciones del contrato de obra.**
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar **treinta (30)** días contados a partir de la Recepción Definitiva de las Obras, fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC6.2.1 6.2.2	Fondo de reparo: será de **5 %**, que se descontará de cada certificado presentado para el pago de las obras ejecutadas y que será devuelta dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción definitiva dependiendo de la realización de la transferencia de fondos por el Ministerio de Hacienda. No podrá ser sustituida por Póliza de Seguro.

CGC 6.3.1.	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Seguros contra daños a terceros(Responsabilidad Civil en Zona de Obras) 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. (50.000.000) 1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas Gs. (150.000.000) 1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs (50.000.000) La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Contendrá una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros a SENAVITAT. Este aviso previo se dará como mínimo con treinta (30) días de anticipación Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R)., hasta la recepción definitiva de las obras. Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro. La póliza C.T.R deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias, y deberá estar colocada al 100 % de su valor y coberturas, en reaseguro automático y/o facultativo, a través de operaciones de reaseguros autorizadas por la Autoridad de Control establecida en la Ley N° 827/96 de Seguros. Contendrá una condición que subordina la cancelación de la póliza a un aviso previo de la empresa de seguros a la SENAVITAT. Este aviso previo se dará como mínimo con treinta (30) días de anticipación. Es responsabilidad del Contratista ampliar la cobertura de este seguro contra daños ocasionados por rotura de maquinarias, equipos aparatos y equipos electrónicos y otros, en funcionamiento en la zona de obras. Todas estas pólizas se presentarán para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la Orden de inicio. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo permanecerán vigentes hasta la recepción provisional de las obras. El seguro C.T.R permanecerá vigente hasta la fecha de recepción definitiva de las obras. Las pólizas contendrán las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.3.2, 6.3.3 y 6.3.4 de las CGC. Las pólizas de seguro deberán ser emitidas por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia (con Calificación de Bajo Riesgo: AAA, AA, A, con sus respectivas tendencias (+) o (-)) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. En todos los casos necesarios y estando vigente el Contrato, las pólizas de seguro deberán ser renovadas automáticamente con sesenta (60) días hábiles antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento por la SENAVITAT. La falta de presentación de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultado a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado.

CGC 10.1.1	Los precios comprenden lo estipulado lo indicado en la cláusula 10.1.1 de las CGC "… los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del contrato".
C.G.C. 10.4.	La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: El ajuste se efectuará sobre los montos pendientes de pago. Podrán estar sujetos a ajustes, si dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Obras, se verificasen variaciones del Salario Mínimo Oficial, del precio del gasoil y del precio del Cemento Portland CPI IV- 32 Puzolánico de la Industria Nacional del Cemento del Paraguay. En relación del CementoPortland, el ajuste solo será aplicado si se verifica una variación del precio del mismo decretada por el Gobierno Nacional y será en el mismo porcentaje aprobado oficialmente. **No se reconocerá reajuste de precios si el contratista se encontrase en mora o en incumplimiento contractual.** Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $P(\%) = 0.50\ (S-S_o) / S_o + 0.25\ (Cem - Cem_o) / Cem_o + 0.25\ (G-G_o) / G_o$ Donde: P (%) es el reajuste porcentual. S = Salario mínimo mensual vigente a la fecha del acta de medición (fijado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay) S_o = Ídem S. mínimo mensual vigente a la fecha de apertura del sobre de oferta. Cem = Precio del cemento a la fecha del acta de medición. (Resolución Industria Nacional del Cemento). Cem_o = Ídem. Cem. Vigente a la fecha de apertura de la oferta. G = Precio del gasoil, vigente a la fecha del acta de medición. G_o = Ídem G. vigente a la fecha de apertura de la oferta **El Valor de Reajuste (R) de precios esta dada por la fórmula:** **R = P x 0.70 x C** **Donde:** **P = Factor de ajuste calculado por la fórmula polinómica antes mencionada** **0.70 = Porcentaje que corresponde ajustar (se descuenta el setenta por ciento del anticipo).** **C = Valor del certificado de obra del mes conforme a los precios contractuales.** De existir causal de reajuste de precios, el contratista deberá aplicar al precio de la obra inmediatamente con el primer certificado que corresponda, posterior a dicho reajuste.
CGC 10.5.2.	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden todo lo estipulado en la cláusula 10.5.2 de las CGC que dispone "el Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas…".
CGC 10.5.7.	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de las fechas límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedoras y subcontratistas serán dentro del margen legal correspondiente.
CGC 11.3	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: No se aplica.

CGC 11.4.	El monto del anticipo del Contrato será **el 30%** del monto total del Contrato. El anticipo podrá solicitarse a partir de la suscripción del contrato, a través de una nota dirigida a la SENAVITAT, anexando factura legal y la póliza de seguros por el 100% del monto el anticipo, emitida por una empresa aseguradora calificada y autorizada por el Banco Central del Paraguay. El período de validez de la Garantía será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS (365), que serán renovados automáticamente con sesenta (60) días hábiles antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento por la SENAVITAT. Esta renovación se dará en los casos en los que hubiere incumplimiento del cronograma de obras preestablecido, denotándose retraso para conclusión de la obra, o debido a corrimiento del cronograma por prórrogas concedidas por la Contratante de acuerdo a lo establecido en CGC 18.3 y 19.2. La falta de presentación de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultado a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado El pago se realizará dentro de cinco días hábiles a partir de la solicitud siempre y cuando se haya cumplido la presentación de los siguientes documentos obligatorios: <u>Para el cobro del anticipo financiero deberán presentarse los siguientes documentos obligatorios</u>: ➢ Garantía será por el 100% del monto anticipado, a través de una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria: - En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada. - En caso de optar por Garantía de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia (con Calificación de Bajo Riesgo: AAA, AA, A, con sus respectivas tendencias (+) o (-), de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. ➢ Aprobación de los Planos Municipales de Obra y Loteamiento la autorización correspondiente para el inicio de los trabajos. ➢ Presentación de la Licencia Ambiental de la SEAM si corresponde. ➢ Aprobación del cronograma por parte de la Dirección General Técnica. ➢ Plan de inversión del anticipo. El 30% será descontado de cada certificación de obras en concepto de devolución del Anticipo.
CGC 13.1.5	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los proveídos por *la Dirección General Técnica*, una vez firmado el Acta de Inicio de Obras. Los certificados de obras serán presentados cada 30 días calendarios, contados a partir del Acta de inicio de obras y así sucesivamente, antes del 6to día hábil posterior al

	período de medición. Los certificados constaran de: Un Acta de medición, que indique el avance físico de las obras y de las Planillas de Certificación que indiquen los avances físicos- financieros. **Queda establecida la obligatoriedad del cumplimiento del párrafo anterior y ante la falta de presentación del Certificado se establece una penalización de "un salario mínimo vigente" a ser descontado del siguiente certificado de pago presentado.**
CGC 13.2.1	Las deducciones que se realizarán sobre cada certificación presentada de acuerdo al avance de obra serán: • 30% del Monto del Certificado en concepto de Devolución de Anticipo • 10% Fondo de reparo. • Retención IVA: 30 % del IVA • RENTA: 2 % Multas si corresponde
CGC 13.2.3	La solicitud del Pago del certificado de obras deberá ser presentado por mesa de entrada de la SENAVITAT con una nota solicitud de pago y anexo los documentos respaldatorios, con el visto bueno del Departamento de Certificaciones. El certificado deberá estar aprobado por el Fiscal y el Supervisor de Obra. La factura deberá ser presentada en la Dirección General Técnica, una vez que el expediente de pago solicitado esté aprobado por el Director de Obras y el Director General Técnico, éste será remitido al Dpto. de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENAVITAT para su proceso de pago. El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La falta de pago del "Certificado de Pago" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si las mismas no han alcanzado la inversión en obras del anticipo recibido.
CGC 13.4.2	Una vez concluidas las obras, el contratista prepara, además de la certificación mensual referente al último mes de su ejecución si correspondiere, la estimación de la cuenta final en la cual se indicara el monto total acumulado de las sumas a que reclama tener derecho por concepto de ejecución del contrato en su conjunto del Contrato; el cálculo de estas sumas se basara en los trabajos y prestaciones realmente ejecutados. La estimación de cuenta final enviara al Fiscal de Obra dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación de la Recepción Provisoria de las obras tal como se prevé en la Subcláusula 41.3 de las CGC. La estimación de cuenta final del contratista será aceptada o corregida por el Fiscal de Obra, convirtiéndose en la cuenta final. El Fiscal de obra prepara la cuenta general que incluirá los siguientes elementos: (a) la cuenta final, tal como se define en la Subcláusula 13.3.4 de estas CGC; (b) el saldo establecido, a partir de la cuenta final y de la última certificación mensual, (c) la revisión final de las certificaciones mensuales y del saldo. El monto de la cuenta general será igual al resultado de esta última revisión. La cuenta general firmada por la contratante, deberá ser comunicada por escrito

	al Contratista dieciocho (18) días después de la fecha de entrega de la estimación de cuenta final. El pago del saldo deberá efectuarse antes de transcurrido un mes a partir de la notificación de la cuenta general. El contratista deberá, en un plazo de Diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la cuenta general, devolverla firmada al Fiscal de obra, con o sin reservas, o manifestar las razones por las que se niega a firmarla.
CGC 13.4.3	El pago del saldo deberá efectuarse antes de transcurrido cuarenta y cinco (45) días a partir de la notificación de la cuenta general.
CGC 14	Se podrán realizar obras o trabajos no previstos previa firma de **Convenios Modificatorios siempre que las modificaciones no sobrepasen el 20%** del monto del contrato, los precios que se utilizaran se determinaran sobre las mismas bases que los precios del Contrato. Los Convenios Modificatorios podrán realizarse en aumento o disminución de la obra en cuestión. La solicitud de los convenios modificatorios será solicitada por el contratista presentando toda la documentación necesaria para la aprobación del mismo. La demora por la no presentación correcta de dicha documentación no exime al contratista en el cumplimiento de su plazo contractual.
CGC 18.2	El contratista será responsable del cuidado y conservación de las obras, equipos e instalaciones hasta la Recepción Definitiva.
CGC 19.1	El plazo de ejecución de las obras es de **ciento cincuenta (150)** días calendarios contados desde la entrada en rigor del cronograma oficial de la obra. El cronograma oficial de la obra entrará en vigencia luego del período de movilización que será de 15 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio. La orden de inicio de los trabajos es la instrucción escrita con prueba de recepción entregada por la Contratante a la firma Contratista para comenzar las obras y será emitida una vez pagado el anticipo y se hayan cumplido las presentación de los siguientes documentos: **Si la obra se encuentra dentro del ejido Municipal:** ➢ Aprobación de los Planos Municipales de Obra y Loteamiento la autorización correspondiente para el inicio de los trabajos. ➢ **Si la obra NO se encuentra dentro del ejido Municipal:** ➢ Solicitar al Municipio de Referencia el Certificado de Ubicación Territorial. ➢ Presentación de la Licencia Ambiental de la SEAM si corresponde. O de lo contrario una nota de la SEAM que la actividad planteada **"No requiere la Presentación del Estudio de Disposición de Efluentes ni Estudio de Impacto Ambiental, Preliminar".** ➢ Aprobación del cronograma por parte de la Dirección General Técnica.
CGC 19.2	Prórroga de los Plazos de Ejecución: **CASOS DE FUERZA MAYOR** Para efectos del presente contrato, se consideraran como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se consideraran como causa de

Fuerza Mayor pueden incluir sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales.

Por consiguiente, para efectos del presente contrato, no se consideraran casos de Fuerza Mayor, los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se consideraran casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.

Si se produjera un acontecimiento de Fuerza Mayor, el contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución, debiendo quedar claro, no obstante, que no podrá concederse ninguna indemnización al contratista por pérdida total o parcial de su material acopiado en obra, cuyos gastos de seguro se consideraran incluidos en el Precio del contrato.

La parte que invoque el caso de Fuerza Mayor deberá asentarlo en el libro de Obras y enviar una notificación sobre el caso a la otra, inmediatamente después que el acontecimiento sucedido y dentro de plazo máximo de (7) días. La notificación se enviara por nota o carta certificada con acuse de recibido o telegrama colacionado estableciendo los elementos constitutivos de la Fuerza Mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del Contrato, adjuntando toda la documentación comprobatoria.

En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso de Fuerza Mayor.

Si a raíz de un caso de Fuerza Mayor, la Contratante o el Contratista no pudieran ejecutar sus prestaciones, tal como están previstos en el Contrato, en un periodo de (1) mes las partes se reunirán en el menor plazo posible para examinar las repercusiones contractuales de dichos acontecimientos sobre la ejecución del contrato y, en particular sobre los plazos y las obligaciones respectivas de cada una de las partes.

Cuando una situación de Fuerza Mayor ha existido durante un periodo de más de (6) meses, cada parte tendrá derecho a rescindir o terminar anticipadamente el Contrato.

INCLEMENCIAS CLIMATICAS

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: Si las inclemencias son entre 10 y 20 mm se considerará 1 día de prórroga, si son mayores a 0 mm se tendrá en cuenta el Libro de de Obra para establecer los días de consecuencia.
- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras que da derecho a la rescisión del contrato: No se aplica. Significa que no debe contabilizarse para el retraso del contratista para la ejecución de la obra.
- Los plazos de ejecución de las obras se prorrogaran por el tiempo de duración de dichas inclemencias.

De darse esta circunstancia, el contratista debe notificar a la Contratante dentro del plazo máximo de 7 días del mes siguiente en que se haya producido por la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas. En la misma debe indicar la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la

	ejecución del contrato, tales como: registro de precipitaciones emitidos por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). Informes sobre el estado de las rutas Nacionales emitidos por Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (Para los casos de imposibilidad del transporte de materiales o maquinarias al sitio de obras). Igualmente debe dejar Constancia de ello en el libro de obras, mediante el asiento respectivo. La contratante debe expedirse respecto de la prorroga mediante un acto administrativo emitido por la máxima autoridad de la contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución que debe ser comunicado al contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
CGC 20.1 y 20.3.	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El procedimiento es el siguiente: Con la presentación de cada certificado mensual de trabajo, el Fiscal verifica el avance de la obra respecto del cronograma de ejecución. En caso de que se compruebe que el avance físico financiero acumulado al mes de la certificación presenta un atraso, el fiscal formula la observación en el libro de obras. El fiscal informa al Administrador del Contrato del retraso del Contratista y la Multa Diaria a ser aplicada El Administrador de Contrato remite al Contratista una comunicación escrita por la cual se le advierte el retraso. El monto penalizado se deduce en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente según el siguiente cálculo: Multa a ser aplicada al certificado: M = C x F C= días de atraso F= importe de la multa diaria Cálculo de los días de atraso: C=30xB A A= Monto del Avance mensual programado. B= Diferencia entre el Monto del Avance Programado y el Monto del Avance Certificado. Cálculo del importe de la multa diaria: F= 4/1000 x B B= Diferencia entre el Monto del Avance Programado y el Monto del Avance Certificado. El departamento de Certificación controlará el atraso presentado por el fiscal y aplicará la multa al certificado si corresponde. El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente. Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 20 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato. En el caso de que el retraso en la ejecución de obra, por causas imputables al contratista, sea superior al 30,00% con respecto porcentaje de avance previsto, el Contratante podrá rescindir el Contrato por incumplimiento del contrato por parte del Contratista. Igualmente, en caso de no rescindir el contrato, las multas seguirán siendo aplicadas conforme se estipula en la presente clausula. Los días domingos y feriados o de paro se considerarán días calendario. La penalidad se aplicara una vez que el Fiscal de Obra haya establecido el retraso y la

	Contratante podrá deducir el monto de dichas penalidades de las sumas que adeude al Contratista, sin perjuicio de aplicar cualquier otro método de recuperación. El pago de esas penalidades, cuyo monto representa una suma global como compensación al Contratante a los daños y perjuicios por el retraso en la ejecución de las obras, no exonerara al Contratista del conjunto de las demás obligaciones y responsabilidades que haya suscrito en virtud del Contrato. En caso de rescisión las penalidades se aplicaran hasta el día de notificación de la rescisión inclusive, o hasta el día de la suspensión de actividades por liquidación de la empresa del contratista, si la rescisión resultara de uno de los casos previstos en la Cláusula 20 de estas CGC.
CGC 21.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.
CGC 23.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 24.	Los materiales, productos y componentes de construcción serán sometidos a pruebas y ensayos (ej: prueba hidráulica de las cañerías de agua, ensayos a la rotura de probetas muestras a ser utilizado para tirantes de Hº Aº, ensayos de la madera a ser utilizada para tirantes en lo que se refiere a su humedad y propiedades) conforme a las indicaciones del Contrato o en su defecto conforme a las decisiones del Fiscal de Obra ya sea en el lugar de la obra, en las fábricas, almacenes o canteras del Contratista, de los subcontratistas o proveedores u otros lugares y serán efectuadas por el Fiscal de Obra. Si el Fiscal de Obra o quien este designe, efectúa las pruebas, el Contratista podrá a su disposición el equipo necesario y proporcionara su asistencia, mano de obra, electricidad, combustibles, almacenes y aparatos e instrumentos que normalmente sean necesarios para examinar, medir y probar todos los equipos y materiales. El contratista, sin embargo no tendrá a su cargo remuneración alguna del Fiscal de Obra ni de quien este designe. Las verificaciones, pruebas y ensayos a ser efectuadas por un laboratorio u organismo de inspección serán a cargo del Contratista, quien se encargara de ordenarlas y de enviar al Fiscal de Obra los certificados en los que consten los resultados de las verificaciones realizadas. Sobre la base de dichos certificados, el Fiscal de Obra decidirá si los materiales, productos o componentes de construcción pueden o no ser aceptados. En todos los casos el Contratista, el proveedor o el Subcontratista autorizaran el acceso a sus instalaciones del Fiscal de Obra o del organismo de inspección a fin de que puedan realizar todas las verificaciones, de conformidad con las disposiciones del Contrato.
CGC 26.1, 26.3 y 26.4	Los materiales deberán ser proveídos por el contratista.
CGC 28.1, 28.2 y 28.3	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el Contratista presentará a la aprobación del Contratante, un programa de ejecución de los trabajos. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el Contratista presentará a la aprobación del Contratante un Plan de Seguridad e Higiene para las obras.
CGC 31.5	Señalización de los lugares de trabajo con respecto al tránsito público: Cuando los trabajos afecten al tránsito público, la señalización para uso del público deberá realizarse conforme a las reglamentaciones locales. Estará a cargo del Contratista el suministro y colocación de los tableros y dispositivos de señalización, salvo disposiciones contrarias del Contrato y sin perjuicio de la aplicación de la Subcláusula 31.4.4
CGC 31.6.1.	Todos los trabajos requeridos estarán a cargo del CONTRATISTA, previa comunicación y autorización por escrito del CONTRATANTE.

CGC 41.1, 41.2.b) y 41.2.e)	La Recepción Provisoria se realizará por el 100% del total de las obras ejecutadas. La fecha de las operaciones previas a la recepción de las obras o verificación final de obra será fijada por la Contratante recibida la notificación de finalización de los trabajos por parte del Contratista. Las operaciones previas a la recepción provisoria de las obras comprenderán todo lo contemplado en el apartado CGC 41.2, con la salvedad del ítem e) que será requerido para la Recepción Definitiva. Además: Deberá contar con la Inspección Final de la Obra, otorgada por la Municipalidad Local (inspección solicitada por la Contratista a la Municipalidad, en relación a la construcción de viviendas). Aprobación Definitiva del Proyecto de loteamiento del inmueble (terrenos con Cuenta Corriente Catastral)
CGC 42.1	La Recepción Definitiva se podrá realizar a partir de: 30 días transcurridos desde la Recepción Provisoria, no pudiendo sobrepasar 12 meses. La Recepción Definitiva se realizará por el total de las obras contractuales incluyendo los convenios modificatorios.
CGC 44.2	Garantías Particulares. No se aplica.
CGC 48.1	RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA El contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, por causa imputable al Contratista en los siguientes casos: Por incumplimiento del Contratista; Por quiebra declarada judicialmente; Por Pedido de convocatoria de acreedores del Contratista; Cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito. Por fraude, colusión u otras prácticas corruptivas del contratista, debidamente comprobadas desde la adjudicación hasta la finalización del contrato; En los demás casos estipulados en el contrato. En estos casos se deberá seguir el siguiente procedimiento: La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendario siguiente a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, se prestasen los servicios o se ejecutasen las obras, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del proveedor o contratista. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente: 1) Se iniciará a partir de que al proveedor o contratista le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; 2) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y, 3) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor o al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a). Las medidas tomadas en virtud de la Subcláusula 50.3 son a cargo del Contratista. Como excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 13.4.2 las cuentas detalladas del contrato rescindido solo serán notificadas al contratista después de la liquidación definitiva del (de los) contrato (s) separado(s) para la terminación de los trabajos. En caso de la Contratante hubiera decidido rescindir el contrato y adjudicar un nuevo contrato para la terminación de obras por cuenta y riesgo del Contratista, este no estará autorizado a continuar su ejecución. Los excesos de gastos que resultaran de la ejecución de los trabajos mediante un nuevo contrato correrán a cargo del Contratista. Dichos gastos se descontaran de las sumas que le puedan ser adeudadas o, en su efecto, de las garantías vigentes, sin perjuicio de los derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Contratista en caso de insuficiencia de fondos. El contratista no podrá beneficiarse de una eventual disminución de los gastos, ni siquiera en forma parcial.

CGC 52.2	Solución de Controversias Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Capital.
CGC 53.1	La ley aplicable para la interpretación o ejecución del presente Contrato será el Código Civil.
CGC 55.1	Entrada en Vigor del Contrato: A partir de la firma del contrato y estará vigente mientras dure la ejecución de la Obra, Hasta su Recepción Definitiva.
CGC 57.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT) Dirección: Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez Ciudad: Asunción.

Sección VIII. Formularios del Contrato

Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
(Especificar el objeto del contrato)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 871, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____) , estableciéndose que el monto de _____ guaraníes, afectará al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y el monto de _____ Gs. quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 018/11 por Contratación Excluida, convocado por el SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), según Resolución N° ... del ... de de . La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS
El monto total a pagar es de..... G (Guaraníes.....)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Cronograma Físico-Financiero de la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

ANTICIPO
El monto del anticipo será de hasta 50% del monto total del contrato.
El anticipo podrá solicitarse a partir de la suscripción del contrato, a través de una nota dirigida a la SENAVITAT, anexando los siguientes documentos obligatorios:

1. Póliza de garantía emitida por una empresa de Seguros calificada y habilitada para emitir pólizas por el Banco Central del Paraguay, por el 100% del monto del anticipo.
2. Contraseña de presentación de solicitud de aprobación del Proyecto en la Municipalidad local.

AMORTIZACIONES
Las amortizaciones posteriores se realizarán contra certificaciones mensuales, que deberán ser presentadas posteriores a las mediciones de las obras ejecutadas.

Cuándo la ejecución de la Obra alcance el 50% de avance, el pago del Certificado correspondiente a esta etapa quedará sujeto a la presentación de los siguientes documentos:

- Aprobación del Proyecto de Loteamiento del Inmueble, del proyecto urbanístico y de las tipologías de viviendas en la Municipalidad local y el correspondiente permiso municipal.

No se autorizará ningún pago posterior si no se cumple con este requisito.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Para garantizar el anticipo se deberá presentar una póliza de seguros emitida por una empresa que cuente con la certificación emitida por el Banco Central del Paraguay, por el 100% del monto anticipado.

La garantía de cumplimiento de contrato será el 10% del monto total del contrato y deberá garantizarse a través de una Póliza de Seguros emitida por una empresa aseguradora habilitada por el Banco Central del Paraguay.

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

La empresa contratista es la única responsable de la presentación de la oferta y la ejecución del contrato. Por consiguiente, la empresa constructora deberá presentar todas las garantías establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Si la oferta del terreno es desestimada, se ejecutará la póliza de garantía de mantenimiento de oferta. Si el terreno no es transferido a la SENAVITAT, se considerará incumplimiento de contrato por parte de la empresa constructora.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital previo arbitraje del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay solicitado conjuntamente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.